Universidad de Guadalajara

VICERRECTORÍA EJECUTIVA Coordinación general de Cooperación e internacionalización

CGCI/0254/2016

Rectores de Centros Universitarios y del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara

Estimados Rectores:

En seguimiento al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014-2015 en el cual esta Coordinación General participa mediante el PROGEN a través del objetivo: fortalecer la internacionalización del perfil de los profesores e investigadores de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara; la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI)

INVITA

A profesores e investigadores de la Red Universitaria, a participar por los apoyos para realizar una acción de cooperación académica de investigación conjunta, simposio, taller, congreso, conferencia o seminario en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera, con el objetivo de fortalecer los programas educativos con países y áreas estratégicas. La actividad puede ser en el marco de una red internacional, un convenio o proyecto en proceso de firma o acuerdo de colaboración.

En este programa, su Centro Universitario podrá postular a <u>dos académicos</u>, considerando las siguientes

BASES

- 1. Ser académico de la UdeG con nombramiento vigente.
- Que la estancia académica se haya realizado entre el 7 de enero y hasta el 15 de mayo de 2016. Los apoyos de las estancias realizadas entre enero, febrero y marzo se entregarán a reembolso.
- 3. El monto total del apoyo será para cubrir los conceptos de:
 - a) Transporte aéreo internacional hasta por \$25,000.00 pesos.
 - b) Hospedaje y alimentos hasta por \$10,000.00 pesos total (dependiendo del número de días que dure la estancia).
- 4. La duración de la estancia podrá ser de 3 días y hasta 3 semanas.

PROCEDIMIENTO

Para la operación de los programas institucionales de movilidad de personal académico, la CGCI ha implementado un sistema en línea para la solicitud de apoyos económicos, el cual permite generar los formatos establecidos en la circular de viáticos I/2010. Los académicos interesados deberán registrar y completar su candidatura a través de la liga http://www.cgci.udg.mx/solicitudmpu a partir del 12 y hasta el 22 de febrero del presente; de esta manera se generará un expediente que deberá estar integrado por:

- 1. Solicitud de apoyo económico para la movilidad de personal universitario CGCI.
- 2. Solicitud de autorización de transporte aéreo de acuerdo a la circular de viáticos No. I/2010.
- 3. Solicitud de viáticos de acuerdo a la circular de viáticos No. I/2010.
- 4. Para la modalidad de proyectos de investigación y redes de docencia de colaboración conjunta, integrar:
 - Carta de invitación por parte de la institución destino.
 - Plan de trabajo descriptivo de las actividades y productos a obtener derivados de la participación, con la firma del interesado y del jefe inmediato.
 - Breve descripción del proyecto, criterios y alcances.
- 5. Para la modalidad de asistencia y participación en eventos (cursos, talleres, seminarios de formación, conferencias):
 - Programa o folleto de difusión.
 - Carta de aceptación de participación y/o asistencia por parte de la institución destino.
- Sólo para candidatos seleccionados en los Centros Universitarios: carta de postulación del beneficiado por el Rector del Sistema de Universidad Virtual o del Centro Universitario al que pertenece.

Posteriormente, el Centro Universitario remitirá los expedientes de los candidatos beneficiados completos y con la documentación en original, adjuntando la carta de postulación por parte del Rector de la entidad. Éstos deberán entregarse en las oficinas de CGCI a partir de la fecha de esta publicación, y hasta el 1º de marzo de 2016. No habrá prórroga ni se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

Una vez recibido los expedientes, esta Coordinación notificará a los beneficiados los montos y conceptos autorizados, así como el mecanismo de entrega del apoyo y los lineamientos para su comprobación. Los beneficiados se comprometerán a presentar su

Universidad de Guadalajara

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

comprobación ante esta instancia a más tardar cinco días naturales al regreso de su estancia, misma que deberá integrarse con:

- 1. Informe final de actividades de acuerdo a la circular de viáticos No. I/2010, adjuntando copia de productos obtenidos y/o constancias de participación según sea el caso.
- 2. Relación de viáticos de acuerdo a la circular de viáticos No. I/2010.
- 3. Relación de comprobantes nacionales e internacionales. Los formatos de los puntos 1, 2 y 3 se podrán obtener en: www.cgci.udg.mx/documentos/formatos-cgci
- 4. Expediente en electrónico y físico de las facturas originales (a nombre de la Universidad de Guadalajara) firmadas por el académico anfitrión, así como el envío de los archivos XML y PDF de las facturas emitidas en México. A la factura del vuelo se deberá anexar el boleto electrónico y los pases de abordar. La factura del hospedaje deberá especificar el nombre del profesor y los días de estancia.

Los académicos que resulten beneficiados por este programa se comprometen a contratar un seguro de gastos médicos mayores internacional que cubra el periodo de su estancia y que incluya repatriación de restos.

Agradezco anticipadamente por hacer extensiva esta invitación entre su comunidad académica, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente "Piensa y Trabaja" Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 2016

Mtra. Nadia Paola Mireles Torres Coordinadora General

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo

NPMT/DAOM/mfmr